

SOLICITUD PARA QUE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA - MARCIAL TORRES

Antonio Garcia Camacho <angar986@yahoo.es>

Vie 22/03/2024 12:31

Para:Juzgado 07 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

SOLICITUD PARA QUE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA - MARCIAL TORRES.pdf;

Señores:

JUZGADO SEPTIMO (7) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

REF: ORDINARIO.

DTE: MARCIAL TORRES SANMARTIN Y OTROS.

DDO: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE S.A.

RAD: **08001310500720220003400**

ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA.

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO, por medio de la presente me permito solicitar una vez mas.

Antonio María García Camacho.

Abogado.

Calle 82 No 49 C- 50/ Piso 2 – Oficina 2 y 3 en la ciudad de Barranquilla, Cel. 3108318424
y Email angar986@yahoo.es

Señores:

JUZGADO SEPTIMO (7) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: ORDINARIO.

DTE: MARCIAL TORRES SANMARTIN Y OTROS.

DDO: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA Y GASES DEL CARIBE S.A.

RAD: **08001310500720220003400**

ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA.

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO, varón, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante mediante la presente y estando dentro del término correspondientes me permito, solicitar este despacho fije fecha de audiencia teniendo en cuenta que mediante auto del 22 de febrero de 2022 y además fue contestada la presente demanda en escritos del 11 de octubre y 01 de noviembre de 2022.

PETICIÓN.

Por lo anteriormente expuesto solicito muy respetuosamente a su señoría:

- 1- Se fije audiencia inicial, teniendo en cuenta que en el presente proceso las demandadas presentaron sus correspondientes escritos de contestaciones.

NOTIFICACIONES.

El suscrito puede ser notificado en la Calle 82 No 49 C- 50/ Piso 2 – Oficina 2 y 3 en la ciudad de Barranquilla, Cel. 3108318424 y Email angar986@yahoo.es

Atentamente,

ANTONIO MARIA GARCIA CAMACHO.

C.C No 72.140.618 de Barranquilla

T.P No 84.885 C.S de la J.